

Oficio Nro. SNGRE-SNGRE-2020-2511-O

Samborondón, 14 de agosto de 2020

Asunto: Remitiendo informe técnico

Señora Doctora
Johana Pesántez Benítez
Secretaria General Jurídica
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo estimada Secretaria, por medio del presente y en atención a la Resolución de COE Nacional de 11 de agosto de 2020, que expresa:

"1. En virtud de que el 15 de agosto de 2020, concluye la vigencia del estado de excepción establecido mediante Decreto de Ejecutivo N° 1074, la plenaria acordó:

i. Recomendar al señor Presidente de la República que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, decrete la ampliación del estado de excepción, por cuanto la suspensión y limitación de los derechos a la libertad de tránsito, así como a la libertad de reunión y asociación, por medio del aislamiento y distanciamiento social, aún son medidas necesarias para mitigar la propagación del COVID-19."

Al respecto, me permito adjuntar el informe que contiene los argumentos técnicos que dan soporte a la recomendación contenida en la Resolución del COE Nacional descrita, para los fines consiguientes.

Asimismo, remito para su análisis y revisión el siguiente enlace, que incluye la información de las autoridades responsables de las mesas de trabajo que conforman el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional:

<https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/wm7HF2TotK3FPpb>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rommel Ulises Salazar Cedeño
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Oficio Nro. SNGRE-SNGRE-2020-2511-O

Samboorondón, 14 de agosto de 2020

Anexos:

- informe_técnico_sobre_la_evolución_de_los_indicadores_covid_19_-13082020.pdf

Copia:

Señor Magíster

Alex G. Anchundia Pelaez

Subsecretario General de Gestión de Riesgos